

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

RAVE CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: H-250-A
F.C.: OEB850803CM1
DOMICILIO: [REDACTED]
PRO AUTORIZADO: CREMERÍA, SALCHICHONERÍA Y ABARROTÉS EN GENERAL
O. EXPEDIENTE: [REDACTED] S.A.R.E.: ----
ORARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO
UPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]
UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]
AJONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJÓN POR CADA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN
ECHA DE EMISIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

0947

FOLIO:

Lic. José Alonso Chavarría Guzmán
Director de Desarrollo Económico